

1842.

ton, desechó la segunda y sólo concedió 50,000 pesos de los 84,000 que los comisionados americanos habían acordado á Santangelo, que ni era ciudadano de los Estados-Unidos cuando huyó de Méjico. El baron Roenne desechó por completo varias de las reclamaciones, que ascendieron á.....	\$ 11.850,578
De éstas se presentaron muy tarde, aunque hacía <i>dos años</i> que estaba nombrada la Comision, lo cuál indica su carácter fraudulento por valor de....	3.336,837
Quedaron, por consiguiente, resueltos por la Comision.....	8.513,741
De cuya suma quedó sin resolver por el Juez árbitro por falta de tiempo.....	\$ 928,627
Reclamaciones juzgadas.....	\$ 7.585,114
Desechadas de éstas.....	5.568,975
Id. concedidas.....	2.016,139

Entre las no presentadas á tiempo había una de \$ 2.154,604 de una «Compañía de tierras,» absolutamente inadmisibile; y de las que lo fueron á tiempo y desechadas, era la más notable una de cuarenta y seis docenas de botellas de cerveza negra ó *porter*, por cuyo valor se pedía 1,690 pesos—61 reales de vellon por botella, y por intereses 6,750 pesos en seis años—1,125 ó $66 \frac{57}{100}$ por ciento anual.

Escandaloso atentado de su marina, autorizada por el Gobierno de los Estados-Unidos.—Comentarios.

Este año cometió el Gobierno de los Estados-Unidos uno de sus más escandalosos y agresivos actos contra la República mejicana. Las continuas violaciones del derecho de gentes cometidas por el Gobierno de los Estados-Unidos, obligaron al de Méjico en Mayo á dirigir, por medio del Ministro de Relaciones, una circu-

1842.

lar al cuerpo diplomático protestando contra ciudadanos de los Estados-Unidos por los auxilios que prestaban á Tejas con tolerancia de su Gobierno; y al mismo tiempo envió una nota en el mismo sentido al Ministro de Negocios Extranjeros de los Estados-Unidos. Ambos documentos, publicados en los periódicos mejicanos, llegaron en el Callao á poder del comodoro Ap. Jones, que mandaba la escuadrilla de los Estados-Unidos, y *sospechando*, segun él dijo, *por otras noticias que tenía, que los buques ingleses que habian salido del Callao iban á tomar posesion de California*, se hizo á la mar el seis de Setiembre; reunió en la fragata que él montaba á los comandantes de los otros dos buques, para tratar de lo que habían de hacer, y estos *tres hombres de Estado* resolvieron dirigirse á California, pues «en el caso de guerra entre los Estados-Unidos y Méjico,» decía el acta de la Junta, «estaban obligados los tres comandantes á tomar posesion de las Californias, porque consideraban que la ocupacion militar de las Californias por cualquiera potencia europea, y más particularmente por nuestra gran rival comercial Inglaterra, y especialmente en los momentos actuales, como una medida tan decididamente hostil á los verdaderos intereses de los Estados-Unidos, no sólo les autorizaba sino que era su deber anticiparse á los designios del Almirante inglés, si era posible, *suplantando* al pabellon mejicano el de los Estados-Unidos en Monterey, San Francisco y otros puntos defendibles dentro del territorio, que se dice haber sido cedido mediante un tratado secreto á la Gran Bretaña.» Llegaron el diecinueve de Octubre al puerto de Monterey los tres navales comentadores de derecho internacional, y aunque vieron flotando el pabellon mejicano en el fuerte, desembarcaron sus tripulaciones y sin oposicion se apoderaron de él.

1842.

Pero no obró el Comodoro americano *motu proprio*; todo lo que él dijo se le dictó por el Gobierno de los Estados-Unidos, que tenía seguramente el plan de quedarse con las Californias, pero que algun obstáculo se le presentaría para no llevarlo á cabo por completo entónces. Y de no ser así, si fuera cierto lo referido por el Comodoro, ¿cómo llevaba éste proclamas impresas en español, que repartió con profusion? En ellas decía: «Estos colores y estrellas del pabellon de los Estados-Unidos, emblemas infalibles de libertad civil, de libertad religiosa, con derecho constitucional y seguridad legal para adorar á la gran Divinidad del modo más análogo al sentimiento de cada uno, flotan ante vosotros, y desde hoy y para siempre os darán protección á vosotros y á vuestros hijos.» ¿Si llevaría imprenta en su buque el Comodoro? Y que obró por órdenes de su Gobierno está tambien probado por un despacho que escribió en alta mar el trece de Setiembre á Mr. Upshur, ministro de Estado: «En todo lo que haga,» decía, «me ceñiré estrictamente á lo que suponga ser las miras y á las órdenes de V.» El Gobierno de los Estados-Unidos *desaprobó* el proceder de su Comodoro; pero no le castigó ni le retiró el mando, á pesar de haberlo pedido el de Méjico, que hubo de contentarse con que se le dijera que «no había querido injuriarle ni hacer *nada ilícito* contra sus ciudadanos.» ¡Qué burla!

Opinion de
extranjeros dis-
tinguidos sobre
la monarquía.

En este año escribía, á pesar de ser inglés, el ministro de S. M. B., Sir Ricardo Packenham, que llevaba muchos años en Méjico y conocía bien el país, «que las cosas extrañas que allí se pasaban, venían á confirmar la exactitud de los juicios de los que pedían la monarquía;» y el ilustrado Mr. de Mofrás, de vuelta de una mision á que había sido enviado á várias provincias mejicanas por el Gobierno francés: «Los negocian-

1842.

tes honrados, la antigua nobleza, todas las familias en que se encuentran las virtudes españolas, los sentimientos de honor y de lealtad, echan de ménos el gobierno monárquico, y hacen votos por su restablecimiento.»

Se instaló la «Junta de Notables» el seis de Enero, y dió la Constitucion conocida con el nombre de *Bases Orgánicas*: se publicó el trece de Junio, y es la ménos impracticable que ha tenido Méjico, á pesar de que dejaba en pié muchos de los inconvenientes de la federal; siendo uno de ellos los gastos excesivos de los Departamentos, nombre nuevo que se dió á los Estados. Fué elegido presidente constitucional Santa-Anna.

Desde el establecimiento del plan de Tacubaya, no cesó el cambio de notas diplomáticas entre Méjico y los plenipotenciarios en aquella capital, enviados por los Estados-Unidos, motivado por los sucesos de Tejas y los continuos pretextos de los Estados-Unidos para tener en alarma á Méjico, y llevar á cabo su proyecto de apoderarse de parte de su territorio.

El cuatro de Noviembre de 1841 había dirigido un despacho Gómez Pedraza, ministro de Relaciones, al Gobierno de Yucatan manifestando que «prefería el Presidente de la República las inteligencias fraternales á usar de la fuerza,» y que había nombrado al magistrado de la Suprema Côte, Don Andrés Quintana Roo, natural de aquel Estado, «para que pasara á aquel país á comunicar al Gobernador y á las autoridades principales los sucesos ocurridos en Méjico, y á discutir desapasionadamente los intereses comunes; y finalmente, á hacer un arreglo cual corresponde entre individuos de una misma familia, y se complacen en guardarse consideraciones recíprocas.»

Llegó Quintana Roo á Yucatan, con cuyo Gobierno hizo un tratado que se firmó el veintiocho de Diciem-

1843.
Instalacion de
la Junta de
Notables.—Las
«Bases Orgáni-
cas.»—Santa-
Anna, presiden-
te.—Cambio de
notas con los
Estados-Unidos.

Envía Méjico
un comisionado
á Yucatan.—
Hace un trata-
do.—Lo des-
aprueba Santa-
Anna.—Envía
un contrapro-
yecto.—Lo des-
echa Yucatan.

1843.

bre, y desaprobó el de la República, comunicándolo á Yucatan en despacho de veintiseis de Marzo de 1842, y acompañando proposiciones para otro tratado que fueron desechadas por la Legislatura del Estado el treinta y uno de Mayo, la cuál decretó el dos de Junio que el Gobernador dirigiera al Congreso Constituyente «una fundada, expresiva y enérgica representacion:» cumplió el Gobernador con lo que se le mandaba, pero no se ocupó del asunto el Congreso.

Yucatan.—
Audacia de Don
Tomás Marin.—
La campaña en
Yucatan.— Es
vergonzosa.—
Tratado con
Yucatan.— Ca-
nalizo, presi-
dente sustituto.

Ocurrió á la fuerza el Gobierno, y la campaña empezó muy favorablemente para él, con un golpe de audacia ejecutado por el capitán de navío Don Tomás Marin, que salió de Veracruz en un pailebot con cinco oficiales, cuarenta marineros y diez soldados, y el cinco de Julio abordó al bergantín de guerra *Yucateco* en la rada de Campeche, y lo llevó á Veracruz; pero éste fué el único triunfo del Gobierno en una campaña vergonzosísima, en que se condujo muy mal la marina, que entónces se componía de dos nuevos y muy buenos vapores, *Moctezuma* y *Guadalupe*, que vendidos más tarde al Gobierno español para que no los cogieran los americanos, les cambiaron sus nombres por los de *Castilla* y *Leon*; de dos buenos bergantines y otros buques menores, fuerzas más que suficientes para haber destruido la corbeta y el bergantín tejanos, buques de vela, cuya artillería era de mucho ménos alcance que la de los mejicanos, y que entraron en las radas de Yucatan sin que nadie les molestara. No habría sucedido ésto si hubiera mandado la escuadrilla Don Tomás Marin, ascendido ya á jefe de escuadra por el abordaje al bergantín *Yucateco*, en lugar de Don Francisco de Paula López, natural de Regla, en la isla de Cuba, hombre de poco valor y ménos conocimientos, pues de contra-maestre de buque negrero con bandera española, había pasado á oficial de la marina mejicana.

1843.

Sometidos á Consejos de Guerra los dos primeros generales que mandaron la division de Yucatan, Don José Vicente Miñon y Don Matías de la Peña y Barragan, que habían dado grandes pruebas de la más completa falta de pericia militar, fué nombrado Don Pedro de Ampudia, español, que había ido á Méjico de subalterno de artillería con el virey O'Donjú, el cuál, por orden del Gobierno, abandonó con los restos de su division á Yucatan el veintiseis de Junio de este año, y se trasladó á Tabasco, cuyo Estado estaba ya sometido.

El Gobierno yucateco, por indicacion de Santa-Anna, mandó comisionados á Méjico con los cuáles hizo un tratado vergonzosísimo. Méno malo habría sido reconocer la independenciam de Yucatan claramente, teniéndola de hecho, pues el Gobierno no interviene absolutamente en su administracion; no envía tropas, no nombra empleados, ni rigen allí los aranceles de Aduanas de la República.

El cuatro de Octubre, por haber ido Santa-Anna á su finca, entró de presidente sustituto el general Don Valentin Canalizo, hombre sumamente tonto é ignorante, subalterno en el ejército real, á quien cité en la pág. 20 y Santa-Anna dirigía. En Manga de Clavo estaban en realidad el Gobierno y la camarilla de los negocios.

Las resoluciones de la Comision mixta que terminó sus trabajos en Febrero de 1842, habían cerrado la puerta por entónces á pretextos de quejas del Gobierno de los Estados-Unidos contra Méjico; pero era preciso mantener abierta la campaña. En Marzo de 1842 sucedió á Mr. Powathan Ellis, el ministro plenipotenciario Mr. Waddy Thompson, natural de la Carolina del Sud, poseedor de esclavos y por consiguiente interesado personalmente en la agregacion de Tejas á los Estados-Unidos. Segun el tratado para la Comision mixta,

Las reclama-
ciones de los
Estados-Uni-
dos.—Arreglos.
—Conducta del
Senado de los
Estados-Uni-
dos.

1845.

el pago de las reclamaciones reconocidas había de hacerse en metálico una mitad, y la otra en bonos expedidos á la par, con ocho por ciento de interés anual, y admisibles por derechos de aduanas. No he podido averiguar por qué medios, pues no consta en los documentos diplomáticos enviados por el Gobierno de los Estados-Unidos al Congreso, logró celebrar otra Convencion Mr. Thompson, como le había ordenado su Gobierno, la cuál se firmó el treinta de Enero de 1843. Segun ésta, Méjico se obligaba á pagar en metálico el treinta de Abril del mismo año todos los intereses que hasta entónces debiera, y en cinco años por trimestres los capitales reconocidos por la Comision. Contenía la nueva Convencion una cláusula para un nuevo tratado de arbitraje, más especificado que el anterior, pues debía abrazar las reclamaciones de Méjico contra los Estados-Unidos; y convino el Gabinete de Washington en dicho tratado, que se firmó en Méjico el veinte de Noviembre de 1843, en que se sometieran á arbitraje de letrados las quejas de Méjico contra el Gobierno y los ciudadanos de los Estados-Unidos, cuya *condescendencia* llevaba el objeto de halagar al Gobierno de Méjico, para que se prestara á tratar sobre las reclamaciones que habían quedado sin resolver en Febrero de 1842.

No eran, en verdad, pocas las que la República tenía contra los Estados-Unidos, y entre ellas algunas por violaciones muy notables del derecho de gentes, como hemos visto al referir los acontecimientos de Tejas. Se nombraba juez árbitro á Leopoldo de Bélgica, y la Comision había de reunirse en Méjico; pero el Senado, al discutirlo, no aprobó el derecho de presentar ambos Gobiernos sus quejas mútuas, ni que se reuniera en Méjico, sino en Washington, la Comision, á pesar de que Mr. Thompson, al enviar el tratado, había informado de que era una condicion *sine qua non*.

El primero de Enero se instaló el Congreso con arreglo á las Bases Orgánicas.

Santa-Anna anunciaba continuamente que iba á emprender de nuevo la campaña de Tejas; reunió, en efecto, tropas en Matamoros y otros puntos de las orillas del rio Bravo; estaba bien persuadido de que hubiera sido más desastrosa que la anterior, por el apoyo que descaradamente daban los Estados-Unidos á la nueva República; pero sólo quería distraer la atencion pública de los sucesos interiores, y un pretexto para tener un ejército numeroso, exigir recursos del país, como lo hizo, sobre todo del clero, y hacer escandalosos contratos de armas y pertrechos. Gobernaba del modo más arbitrario; pero el temor de volver á caer en poder de los hombres de 1828 y 1833, hacía que se toleraran su inmoral administracion y su despotismo, pues mantenía el orden público.

Accedió el Gobierno á celebrar un convenio para la suspension de hostilidades que, desde la desastrosa retirada del general Filisola, estaban reducidas á algunas correrías por ambas partes, todas infructuosas. Se firmó el armisticio el quince de Febrero en Sabinas, cuartel general de la division mejicana, y debía continuar hasta que se hiciera el tratado de paz, fingiendo Santa-Anna que creía que podría volverse á unir Tejas á Méjico. Mas no cesaron por el armisticio las tropelías mútuas, ni la anarquía del territorio de Tamaulipas, en donde fueron asesinados á principios de Mayo, el coronel Crisanto Peña y el subprefecto de Mier Don Isidro García; segun todas las apariencias, por orden de un general improvisado llamado Canales, uno de los hombres más funestos de aquella frontera, que, conducido á la capital de la República para ser juzgado, se escapó. Larga sería la enumeracion de los atentados, los crímenes y los contrabandos que tuvieron lugar á

1844.
Instalacion
del Congreso.—
Arbitrariedad
de Santa-Anna.
—Su conducta.

Armisticio
con Tejas.—Si-
tuacion de la
frontera mej-
icana.—Dema-
sias de Santa-
Anna.

1844.

la orilla derecha del río Bravo desde 1837; era la anarquía sistemada la que reinaba.

Llegaron á tal punto las demasías de Santa-Anna, aconsejado por las gentes de su camarilla, que no iban más que á hacer pingües negocios, arruinando al país en compañía de Santa-Anna, que llegó á desear la caída de éste toda la gente honrada.

Antidiplomática franqueza de un Ministro de los Estados-Unidos.—Ocupa segunda vez la presidencia Canalizo.

Sucedió á principios de este año á Mr. W. Thompson, Mr. Shannon, honrado labrador del Estado de Ohio y muy poco diplomático; pues no sabiendo replicar á las notas del sucesor de Bocanegra en el ministerio de Relaciones Don Manuel Crescencio Rejon, persona de alta capacidad, confesó lisa y llanamente, que hacía años que los Estados-Unidos querían apoderarse de Tejas. No conviniendo al Gabinete de Washington un enviado tan franco, retiró de Méjico á Mr. Shannon.

Volvió á la presidencia Santa-Anna el cuatro de Junio, y el veinte de Setiembre regresó á Manga de Clavo, dejando en el poder á su fiel Canalizo; el cuál en esta vez, como en la anterior, no fué presidente interino, sino un sirviente de Santa-Anna, que con su camarilla gobernaba desde Manga de Clavo.

Pronunciamiento contra Santa-Anna.—Se pone al frente Paredes.—Sale á campaña Santa-Anna.

La primera indicacion para poner término á los desmanes de Santa-Anna, la hizo la Junta Departamental —diputacion provincial—de Guadalajara, dirigiéndose al Congreso para que hiciera efectiva la responsabilidad del Gobierno, conforme á la sexta base del plan de Tacubaya que decía: «El Ejecutivo provisional responderá de sus actos ante el primer Congreso constitucional.»

El primero de Noviembre, el comandante general del Estado, el mismo que había servido de escabel para que llegara Santa-Anna al poder, Don Mariano Paredes y Arrillaga, que era el alma del movimiento, se adhirió á la inicitiva de la Junta Departamental, con el

1844.

agregado de que durante el tiempo en que se revisaran sus actos, se separara de la presidencia Santa-Anna. Este, apénas tuvo noticia del pronunciamiento, se puso al frente de las tropas, marchó hácia Guadalajara y al pasar por Querétaro, el veintisiete de Noviembre, puso presos á los individuos que componían aquella Junta Departamental, que había secundado el movimiento de Guadalajara.

Eran ministros de Hacienda, de Relaciones, de Justicia y de Guerra, Don Antonio de Haro y Tamariz; Don Manuel Crescencio Rejon, indio yucateco, de gran talento; Don Manuel Baranda, abogado, y Don Isidro Reyes, general de brigada. Este Ministerio, que le había dejado Santa-Anna á Canalizo al volver á Manga de Clavo en Setiembre, viendo la gran hostilidad de las dos Cámaras del Congreso al Gobierno, aconsejó, en mala hora para Santa-Anna, á Canalizo que suspendiera las sesiones, y lo verificó el veintinueve de Noviembre. Fué aquella la señal para el pronunciamiento de la capital; el seis de Diciembre lo hicieron reunidos el vecindario y la guarnicion; restablecieron el orden constitucional, y, con arreglo á las Bases Orgánicas, se encargó del Poder Ejecutivo, como presidente del Consejo, el general Herrera, el cuál fué nombrado interino el diecisiete por el Congreso, hasta nueva eleccion de presidente constitucional.

Luégo que recibió Santa-Anna la noticia de los acontecimientos de la capital, retrocedió con ánimo, segun parecía, de entrar en ella, lo cuál le habría sido facilísimo teniendo once mil hombres de buenas tropas, mandadas por jefes, de los que algunos, como el general Don Ciriaco Vázquez, de quien hablé en la página 220, dieron pruebas de su valor más tarde en la guerra contra los anglo-americanos; generales y jefes le eran sinceramente adictos en su mayoría; pero al llegar á la

Disolucion del Congreso.—Pronunciamiento de la capital.—Deja Santa-Anna el mando de las tropas.—Le cogen los indios de Jico y es encerrado en Perote.